



lunes 11 de marzo de 2019

NOVEDADES PARA OPTAR A LOS KIOSCOS DEL AYUNTAMIENTO



El Ayuntamiento, a través de la Delegación de Desarrollo, ha realizado un procedimiento para que kioscos que se han quedado vacíos puedan volver a ser ocupados.

Así, la Delegada de Desarrollo, Mariola Jiménez, ha explicado que “el procedimiento incluye dos novedades, la primera es que hasta ahora podían optar a estos kioscos personas físicas y ahora también lo pueden hacer personas jurídicas, y la segunda es que se van a diversificar los usos de los mismos”.

En cuanto a esto último ha señalado Jiménez, que en total son siete kioscos con los siguientes usos:

- kiosco ubicado en calle Corredera, esquina calle Rosario: prensa
- kiosco ubicado en avenida de Andalucía, esquina calle Carlos Méndez: venta de bocadillos, bebidas, bollería, helados, golosinas y zumos naturales
- kiosco ubicado en calle Tocina con calle Sorolla: manicuras, uñas de gel, porcelana, permanentes...
- kiosco ubicado en calle Corredera con calle Pozo: venta de flores
- kiosco ubicado en calle Alcores: punto de reparación textil, arreglos de confección, dobladillos, botones...
- kiosco ubicado en calle Muela con calle Real: punto de reparación de calzado, fotocopias, copias de llaves, mandos y escaneado de documentos
- kiosco ubicado en calle Huertas esquina avenida Blas Infante: venta de bocadillos, bebidas, bollería, helados, golosinas y zumos naturales

Las solicitudes, así como toda la información y requisitos se encuentran en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento (perfil del contratante) a partir de mañana martes 12 de marzo y durante quince días naturales.



La Delegada ha señalado que “la finalidad que pretendemos con estos cambios es dinamizar el espacio público, dando oportunidad a pequeños emprendedores a realizar una actividad económica que repercute en el desarrollo económico del municipio”.